INFORME DE COMISARIO

A al Junta General de Accionistas de: **SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP**

En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, cúmpleme informe que he examinado los Estados Financieros de la Empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP** por el año terminado al 31 de Diciembre de 2019: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo; los mismos que han sido preparados de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No 92-1-4-3-014, en adición, debo indicar:

1. **Cumplimiento de resoluciones**

   Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.

   Los libros de Actas de Juntas de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

2. **Procedimiento de control interno**

   Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, bajo el cual, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, NO presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. **Registros legales y contables**

   Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros; en cuanto a su conservación y proceso técnico.

   He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

INFORME

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Este informe de Comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes que le son aplicables.

Los Estados Financieros sujetos a análisis, son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una continuación:

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP., al 31 de diciembre de 2019, así como el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Por lo expuesto, someto a su consideración la aprobación final de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.

Manta, 20 de marzo de 2020.

Atentamente,

Rosa Placencia B.
CONTADORA
C.C. No. 170342730